



XXV CONFERENCIA DE DIRECCIONES Y AUTORIDADES IBEROAMERICANAS DEL AGUA (CODIA)

PUNTARENAS, COSTA RICA | 6-8 DE NOVIEMBRE DE 2024

LINEAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) EN
LATINOAMÉRICA: GUÍA DE PLANIFICACIÓN. NOTA CONCEPTUAL Y PROGRAMA

Jueves, 7 de noviembre, 14:45

1. Introducción

La **planificación hidrológica a nivel de cuenca** es el elemento clave para asegurar la coherencia entre las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en materia de recursos hídricos. En este sentido, resulta indispensable para el desarrollo nacional, introduciendo racionalidad en el empleo de recursos escasos. Por ello, contar con una adecuada planificación en la que se enmarcan las actuaciones concretas, es un elemento que los países deben tener en cuenta para priorizar sus inversiones, así como un requisito previo exigido por los organismos financiadores que aportan los fondos para la ejecución de actuaciones.

La implementación de la **gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)** es la mejor estrategia para alcanzar la seguridad hídrica mediante una gestión sostenible que garantice la protección y conservación de los recursos, compatibilizándola con el desarrollo socioeconómico que los utiliza como factor de producción, máxime en un escenario cambiante consecuencia (no solo, pero sí de forma muy importante) del cambio climático.

La mayor parte de los países del ámbito de la CODIA han incorporado la GIRH en su ordenamiento jurídico, aunque con diferentes matices y alcances, y están inmersos en su implementación. La CODIA es parte activa de este proceso, abordando diferentes aspectos de la GIRH en Diálogos Técnicos y Seminarios de Alto Nivel.

2. Antecedentes

En la XIX CODIA se acordó la posibilidad de sustentar los debates de los Diálogos Técnicos con los diagnósticos regionales u otros productos elaborados por organismos nacionales e internacionales, y en particular, por los socios estratégicos de la CODIA (Acuerdo 8). Desde entonces, la CODIA ha incorporado el análisis de los indicadores como una línea de trabajo y ya ha promovido diversas iniciativas, entre las que destacan, los documentos de análisis en el ámbito territorial de la CODIA sobre los dos indicadores de la meta 6.5, el 6.5.1 *Grado de aplicación de la GIRH en cada país* y el 6.5.2, centrado específicamente en las *cuencas transfronterizas*, así como los Seminarios de alto nivel, Diálogos técnicos y cursos de formación relacionados con ellos.

Dentro de este proceso, y siempre, con la visión de GIRH, la CODIA, con el apoyo del BID y AECID, ha promovido la realización de un análisis técnico de los indicadores de la meta 6.4, *umentar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua*. Se trata del indicador 6.4.1. *Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo* y del 6.4.2. *Nivel de estrés hídrico*. La relación con la GIRH es evidente. Los dos requieren conocer para su cálculo variables básicas para la gestión de los recursos hídricos.

Asimismo, la AECID percibe esta necesidad y ha colaborado con diferentes países, fundamentalmente a través del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS), en el desarrollo de planes de cuenca y planes hidrológicos nacionales. Como apoyo a este proceso, fue presentada por AECID la iniciativa para elaborar una **Guía técnica de planificación hidrológica con visión de GIRH dirigida al ámbito iberoamericano** en el Seminario de Alto Nivel sobre Planificación Hidrológica y GIRH, celebrado el 19 de marzo de 2018, en el marco de la III Reunión InterCODIA en Brasilia. En el documento de conclusiones del Seminario, incluido dentro de las conclusiones de la III InterCODIA, se señaló que se consideraba de interés *“la elaboración de una Guía técnica para la elaboración de planes de cuenca con visión de GIRH que aproveche la experiencia acumulada en la Región y dé respuesta a las dificultades encontradas en la elaboración de los planes de GIRH”*. Se indicó, asimismo, que *“La guía debe ser particularizada para la Región, para ello es clave la implicación de los países e instituciones y la aportación de casos de estudio”*. En la XIX CODIA, celebrada en noviembre de 2018 en La Antigua (Guatemala), se presentó una Nota conceptual sobre la elaboración de la Guía, que incluía tanto una descripción de los contenidos, como una propuesta de hoja de ruta para su elaboración, con un carácter claramente participativo para incorporar la experiencia y la visión de los países e instituciones del ámbito de la CODIA. En la Nota conceptual, el contenido de la Guía se estructuraba en los tres bloques siguientes:

- Bloque I: Punto de partida. Que centra el foco en lo que se demanda a la planificación hidrológica desde la legislación de aguas en Iberoamérica y en la institucionalidad del agua con la que se cuenta para elaborar e implementar los planes. Presentado y discutido en la XXIII CODIA y ya finalizado.
- Bloque II: Marco conceptual. Que sienta conceptos básicos generales sobre lo que es y lo que se puede esperar de un plan hidrológico con visión de GIRH. Presentado y discutido en la XXIV CODIA y ya finalizado.
- Bloque III: Contenido y tareas. Su objetivo es describir el contenido y las tareas a realizar para elaborar e implementar un plan hidrológico con visión de GIRH, así como las fases a considerar en este proceso, con especial incidencia en la participación pública. Actualmente en elaboración.

En la XXIV CODIA (Cuba, 15-17 de noviembre de 2023), el FCAS de AECID presentó una propuesta inicial de **criterios para la planificación hidrológica con visión de GIRH adaptados al ámbito iberoamericano** (Bloque II de la Guía). La propuesta sirvió de base para el desarrollo de unos “Diálogos técnicos”, planteados como un debate inicial, apoyado en experiencias concretas de algunos países que, a modo de taller, sirvió de arranque para el proceso de revisión y envío de aportaciones. Con las aportaciones recibidas, tanto en los diálogos técnicos, como con posterioridad a los mismos, en la VII InterCODIA (virtual, 22-23 de julio de 2024), el FCAS de AECID presentó una propuesta de Bloque II que fue remitida a los países e instituciones para su revisión y comentarios.

3. Objeto de la sesión

La sesión que se celebrará el próximo 7 de noviembre a las 14 horas, bajo el título LINEAMIENTOS DE LA GIRH EN IBEROAMÉRICA: GUÍA DE PLANIFICACIÓN, tendrá como objetivo general **informar sobre los avances en el desarrollo de la citada Guía de planificación hidrológica** que se encuentra en su última fase (*Desarrollo del Bloque III. Contenido y tareas de un plan hidrológico*) y de forma específica, **presentar y poner en marcha los grupos de trabajo** definidos inicialmente para el desarrollo de dicho bloque.

En relación con este objetivo específico, **la formación y lanzamiento de los grupos de trabajo**, se expondrán las temáticas seleccionadas con el fin de que haya un entendimiento común sobre las mismas entre los países integrantes de la CODIA, así como el procedimiento propuesto para la formación de los mismos. En estos grupos de trabajo, para cada uno de los temas tratados, se fijarán objetivos y alcance, contenido, tareas, metodologías y fases a incluir en Bloque III de la Guía técnica de planificación hidrológica en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos dirigida al ámbito latinoamericano.

A continuación, se presentan los cuatro temas estratégicos seleccionados para su desarrollo en los grupos de trabajo y, para cada una de las temáticas identificadas, se definen el enfoque y los conceptos básicos. En tercer lugar, se expone la dinámica general propuesta para los grupos de trabajo y, finalmente, se propone una agenda para el desarrollo de la sesión de lanzamiento en la XXV CODIA.

4. Temas a abordar en la sesión

En cumplimiento de los objetivos de esta sesión, se ha organizado la misma en dos partes:

A) Breve presentación del estado de los trabajos llevados a cabo para desarrollar la Guía de planificación hidrológica con visión GIRH.

Finalización de los trabajos del Bloque II, una vez concluido el proceso de comentarios y recepción de sugerencias por parte de los países, que ha dado lugar al documento final que se encuentra en la web de la CODIA. Próximos pasos.

B) Formación y lanzamiento de los grupos de trabajo:

Dinámica de los grupos de trabajo.

En principio, se formarán cuatro (4) grupos de trabajo, uno por cada uno de los temas estratégicos inicialmente identificados en el ámbito de la CODIA. Estos son:

- Elaboración e implementación de planes de cuenca en cuencas transfronterizas
- Participación pública en la elaboración de los planes
- Consideración de los fenómenos extremos y adaptación al cambio climático
- Financiación para la ejecución de los planes

Estarán coordinados por el FCAS y formados por aquellos representantes de distintos países participantes en la CODIA y de las instituciones, que tengan interés en compartir sus experiencias con el resto de los países, conocer la experiencia de otros países en esas temáticas, y participar en la definición de enfoques y alcances de la Guía para esos temas. Se deberá identificar un **portavoz en cada grupo** que además ejerza funciones de dinamizador y coordinador del mismo, junto con el FCAS. Queda abierta la posibilidad de incluir otras temáticas que a juicio de los países pudieran resultar de interés.

Los temas propuestos son suficientemente amplios y, en general, exceden de lo que es puramente la planificación hidrológica, por lo que la formación de estos grupos inicialmente podría tener continuidad más allá de los trabajos de la Guía de Planificación Hidrológica.

A continuación, se incluye una propuesta de enfoque y contenidos básicos para cada una de las temáticas enumeradas.

4.1. Elaboración e implementación de planes de cuenca en cuencas transfronterizas

Como se ha comentado en los antecedentes, los objetivos estratégicos con los que se plantea la elaboración de la Guía se encuentran totalmente alineados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en particular, el indicador 6.5.2, que mide la cooperación respecto a los recursos hídricos transfronterizos, a través de la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas (ríos, lagos o acuíferos) dentro de un país sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas. Para que este tipo de arreglos sean considerados como operativos tiene que cumplir algunos criterios entre los cuales se cuentan:

- existencia de un órgano o mecanismo conjunto o comisión para la cooperación transfronteriza;
- existencia de comunicaciones formales periódicas (por lo menos una vez al año) entre los Estados ribereños en forma de reuniones, ya sea a nivel político y/o técnico;
- existencia de uno o varios planes de gestión del agua conjuntos o coordinados, o instrumentos similares;
- intercambio regular de datos e información, por lo menos una vez al año, entre los Estados ribereños.

El valor general del indicador ODS 6.5.2 refleja en general, una baja cobertura de arreglos operacionales en la mayoría de los países y deja margen para avances futuros si bien, existen en la región latinoamericana varias iniciativas para fomentar la cooperación en materia de aguas transfronterizas, centradas especialmente en cuencas fluviales y lacustres. Pero hay

que tener en cuenta que el indicador 6.5.2, **solo contempla los acuerdos “oficiales”**, dejando al margen otros acuerdos históricos sin soporte legal que pudieran existir en algunos países en el ámbito específico de la CODIA.

En el seno del grupo de trabajo se analizarán aquellos aspectos que sería conveniente que quedarán contemplados en dichos acuerdos con objeto de poder realizar una gestión integrada de recursos hídricos que beneficie a todos los países interesados. Para el caso de que no existan acuerdos, se analizarán algunos criterios posibles de actuación a efectos de elaboración del plan de cuenca de cada parte nacional.

4.2. Participación pública en la elaboración de los planes

El proceso de elaboración y, en su caso, de aprobación del Plan debe garantizar la información y la participación de todos los agentes implicados. Esta participación debe ser activa, es decir, no se limita a asegurar que se escucha a todos los agentes, es necesario que las observaciones y sugerencias presentadas se incorporen de forma efectiva al proceso de toma de decisiones. De esta manera, se contribuiría tanto al perfeccionamiento y validación del plan por los distintos actores, como a que los mismos asuman el plan como un instrumento que les puede resultar de utilidad para hacer realidad la gestión integrada de los recursos hídricos

El objetivo del grupo de trabajo será establecer las directrices y sugerir mecanismos para que este proceso de información y participación pública pueda llevarse a cabo de forma ordenada, poniendo en valor la experiencia acumulada por los países en los procesos de participación. Esto debería reflejarse en la Guía como un esquema para el proceso de participación pública. Este esquema se podría entender como una consideración de carácter subsidiario con respecto a la legislación de cada país.

4.3. Consideración de los fenómenos extremos y adaptación al cambio climático

En el documento de acuerdos alcanzados en la XXIII CODIA, se recoge literalmente *“Es imprescindible incorporar el cambio climático en el proceso planificador, aprovechando para impulsar la innovación y la tecnificación en la gestión del agua. Las deficiencias en la gobernanza hídrica en los países se multiplican con el cambio climático”*.

En el Bloque II de la Guía se ha realizado una propuesta de criterios para la planificación hidrológica con visión de GIRH relativos a cada uno de los cuatro aspectos citados. Indica que se deberían tener en cuenta los escenarios manejados por el IPCC y a partir de estos estudiar la afección sobre los recursos hídricos y, asumiendo los niveles de incertidumbre, sobre los balances entre recursos y demandas, así como comprobar la eficacia de las medidas propuestas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan. Estos aspectos serán objeto de análisis detallado en el Bloque III.

Es, por lo tanto, necesario que en el grupo de trabajo se definan las formas de consideración de estos efectos en el plan hidrológico, definiendo ventajas, inconvenientes, limitaciones y oportunidades, de acuerdo con la experiencia de los países de la región y, al mismo tiempo, se definan metodologías y contenidos que permitan dar coherencia a la manera de abordar estos efectos, el detalle necesario para su análisis y la vinculación con distintos niveles de planificación.

4.4. Financiación para la ejecución de los planes

El documento de acuerdos alcanzados en la XXIII CODIA, en su cláusula 5ª, resalta la importancia de la financiación: *“Se precisa de capacitación, innovación y recursos financieros a lo largo de todo el proceso de planificación (desarrollo, implementación, seguimiento y revisión). La guía técnica de PH tendrá que alinearse con las cinco componentes del Marco Acelerador del ODS 6: financiación, información, gobernanza, innovación y capacitación”* y entre los puntos críticos para seguir avanzando en la gestión integrada de los recursos hídricos se incluye la *“Definición del régimen económico-financiero y régimen sancionador”*. Hay que recordar que el Marco de aceleración se crea para asegurar el cumplimiento del ODS 6 en el Horizonte 2030 y para lograrlo se requiere un gran esfuerzo de inversión.

El programa de medidas y actuaciones es el contenido esencial para la implementación de un Plan Hidrológico. Estará integrado por las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos tanto de atención a las demandas como de buen estado de las aguas o la mitigación de efectos de las sequías e inundaciones. El Plan debe incluir para cada medida y actuación la estimación del coste de inversión y explotación, las entidades responsables de su ejecución y explotación, las posibles fuentes de financiación y los plazos estimados.

El informe sobre situación y necesidades de aceleración del indicador 6.5.1 (2024) incluye entre sus mensajes clave: *“La falta de financiación limita la aplicación de la gestión integrada de los recursos hídricos, la capacidad institucional, las redes de vigilancia y la aplicación de instrumentos de gestión. En el 85% de los países se necesita una recaudación de ingresos más eficaz para la gestión y la infraestructura hídricas”*

En el mismo informe se consideran como enfoques fundamentales y prioritarios para mejorar la financiación:

- Desarrollar e implementar mecanismos de recaudación de ingresos y recuperación de costos.
- Asegurar mayores asignaciones de los presupuestos nacionales para la implementación de la GIRH argumentando que las inversiones en la gestión y la infraestructura del agua apoyan a múltiples objetivos de desarrollo.
- Abordar las dos medias anteriores de manera coordinada.

Este grupo de trabajo deberá contemplar dos vías principales:

- Fuentes de financiación externas, es importante conocer los mecanismos de financiación, con especial atención a los sistemas más innovadores.
- La caracterización económico-financiera de los servicios del agua, como fuente de ingreso fundamental de las instituciones encargadas de la gestión del agua.

El objetivo del Grupo de trabajo va encaminado a que se puedan definir objetivos, criterios, contenido y metodología para la realización de esta caracterización y el análisis y descripción de las **fuentes de financiación, programas y ayudas** existentes.

5. AGENDA PARA LA SESIÓN CODIA

Jueves, 7 de noviembre, sesión de tarde

14:45-14:55 Presentación del estado actual de los trabajos para el desarrollo de la Guía de Planificación Hidrológica.

Documento final Bloque II. Marco conceptual

Siguientes pasos

14:55-15:00 Presentación de la dinámica de los grupos de trabajo

15:00-15:15 Mesa redonda con participación de 4 países/instituciones para la presentación de los 4 temas a tratar en los grupos de trabajo:

- Elaboración e implementación de planes de cuenca en cuencas transfronterizas
- Participación pública en la elaboración de los planes
- Consideración de los fenómenos extremos y adaptación al cambio climático
- Financiación para la ejecución de los planes

Los ponentes responderán durante 3 minutos a la/s pregunta/s planteada/s por el moderador para centrar objetivos y aspectos clave de cada grupo de trabajo en relación al tema tratado.

15:15-15:30 Aspectos fundamentales a tratar en cada grupo de trabajo

- Definición de los objetivos específicos del grupo de trabajo en relación con el tema a desarrollar. Resultados esperados
- Definición de actividades y aspectos clave a discutir y desarrollar en el grupo de trabajo, que se incluirán en la Guía de Planificación
- Cronograma de trabajo

Países integrantes de cada grupo y selección del país portavoz

Propuesta fecha para las próximas reuniones de cada grupo de trabajo

Esta agenda se desarrollará en sesión plenaria.